A Rendamiento como queda en poder
del escrivano depositario enbiejo a los apos
tadores de ellos y me conexo y conta
furnamayor testimonio y signado de ca
dentro de veynte dias de como es tam
carta se os sobre entregado a poder
de quien se os mandare por mi contadores
resultado para que se os sea bien
lo que amis servicio conbenga con aper
cibimiento que no lo cumpliendo pasado el
apo termino enbiare persona de esta
corte a que a vuestra costa lo aga traysa
dar en valladolid a postrero dia del
mes de octubre de mil y seiscientos y sin
co años mayordomo don Joan de acuña
Bernabe de perrosa alcalde don Fer
nando de ulloa don diego sarmiento
de acuña don Joan de acuña presidente
chancilleres que residen en la dicha cibdad
de valladolid

Mg. Como original a que me remito

A. Enriquez